



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 16, fracciones IV, VI y VIII, 17, 56, 58, fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este Pleno la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

1. **FRANCISCO AMAYA MARTÍNEZ**, con el GIRO DE ABARROTÉS en el inmueble ubicado en la calle Salinillas núm. 6456, en la Colonia Rafael Buelna en Monterrey, con el número 235 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
2. **JOSÉ ANDRES CABELLO RODRÍGUEZ**, con el GIRO DE ABARROTÉS en el inmueble ubicado en calle Juan Méndez núm. 2123, en la Colonia Larralde en Monterrey, con el número 236 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
3. **ILEANA SERNA SALCE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Paseo de Los Leones núm. 2278, local 3, en la Colonia Cumbres segundo sector en Monterrey, con el número 239 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
4. **GASTRONOMÍA ALCESA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 2411, Local 66, en la colonia Roma en Monterrey, con el número 240 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. **CORPORATIVO SUSHI DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 3820, Local 8, en la Colonia Más Palomas en Monterrey, con el número 242 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
6. **ESPACIO CAOBA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado Carretera Nacional km 264.8 colonia el Uro en Monterrey, con el número 251 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

- 7. ARTURO GARCÍA GARCÍA**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Santiago Tapia núm. 1650 oriente, en el Centro de la ciudad de Monterrey, con el número 252 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Ahora bien, los integrantes de esta Comisión analizaron las solicitudes de anuencias municipales en forma transparente e, incluso, por diversos Regidores que no forman parte de esta Comisión, con la finalidad de constatar que las solicitudes se encuentran apegadas a Derecho.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

La Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en su artículo 10, determina la facultad de los municipios de otorgar o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Además, en la citada Ley se establece como requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se encuentra facultado para emitir las anuencias municipales, en atención a lo dispuesto por la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y lo establecido por el artículo 7, fracción I, y artículo 33, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

En ese sentido, el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, determina que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentarse ante la Dirección de Inspección y Vigilancia, quien recibirá la solicitud de la anuencia municipal.

Previo al estudio y análisis de las solicitudes de anuencias municipales recibidas en la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, éstas fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, como lo determina el artículo 32 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

Esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, tiene a bien detallar los documentos que se anexaron en las solicitudes de las anuencias municipales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del citado Reglamento Municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/235/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/235/2012-2015
	Solicitante: FRANCISCO AMAYA MARTÍNEZ
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: calle Salinillas núm. 6456, en la Colonia Rafael Buelna en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de junio del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AAMF6808017R2
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 872/2012
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 17-578-018
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/965/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/262/2014
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTES LAURA



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/236/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/236/2012-2015
	Solicitante: JOSÉ ANDRES CABELLO RODRÍGUEZ
	Giro Solicitado: ABARROTES
	Domicilio del Establecimiento: calle Juan Méndez núm. 2123, en la Colonia Larralde en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de junio del 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CARA650709PZ6
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 03268/2013
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 06-057-011.
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/216/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/256/2014
NOMBRE COMERCIAL	ABARROTES CABELLO

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/239/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/239/2012-2015
	Solicitante: ILEANA SERNA SALCE
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: avenida Paseo de Los Leones núm. 2278, local 3, en la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

	Colonia Cumbres segundo sector en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	25 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SESI8304233G5
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 1146/2014 SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 23-085-103
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1039/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/266/2014
NOMBRE COMERCIAL	EL UNICORNIO AZUL II

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/240/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/240/2012-2015
	Solicitante: GASTRONOMÍA ALCESA, S.A. DE C.V.,
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: avenida Eugenio Garza Sada núm. 2411, Local 66, en la Colonia Roma en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	26 de junio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAL130523M43



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

IDENTIFICACIÓN FOTOGRAFÍA	CON	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)		Escritura Núm. 7,216 ante la Notaría Pública Núm. 19
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN		Oficio 1524/2006/ SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL		Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-437-005
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL		Mediante Oficio DPC/1043/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA		Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES		Mediante Oficio DI/CR/245/2014
NOMBRE COMERCIAL		LOS BUHOOS DE ARRIBA

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/242/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/242/2012-2015	
	Solicitante: CORPORATIVO SUSHI DEL NORTE, S.A. DE C.V.,	
	Giro Solicitado: RESTAURANTE	
	Domicilio del Establecimiento: avenida Eugenio Garza Sada núm. 3820, Local 8, en la Colonia Más Palomas en Monterrey, Nuevo León.	
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	DE	10 de julio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	DE	CSN020426TR3
IDENTIFICACIÓN FOTOGRAFÍA	CON	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)		Escritura Núm. 9,953 ante la Notaría Pública Núm. 63
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA		Oficio 1263/2014



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

LICENCIA DE EDIFICACIÓN	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 34-234-055
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1012/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio DI/CR/269/2014
NOMBRE COMERCIAL	SUSHIITTO

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/251/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/251/2012-2015
	Solicitante: ESPACIO CAOBA, S.A. DE C.V.,
	Giro Solicitado: CENTRO SOCIAL
	Domicilio del Establecimiento: Carretera Nacional km 264.8 colonia el Uro en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de julio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	ECA120118I84
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura Núm. 4,419 ante la Notaría Pública Núm. 75
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio SEDUE 2190/2010
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 51-008-100
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1268/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS	Mediante Oficio DI/CR/285/2014



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ADEUDOS FISCALES	
NOMBRE COMERCIAL	CAOBA

7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/252/2012-2015

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SA/DIV/CTR/AM/252/2012-2015
	Solicitante: ARTURO GARCÍA GARCÍA
	Giro Solicitado: RESTAURANTE
	Domicilio del Establecimiento: avenida Santiago Tapia núm. 1650 oriente, en el Centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de julio de 2014
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GAGA290902DVA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	No Aplica
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Oficio 563-09-JJGG/SEDUE
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Sí, Estados de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 04-087-027
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio DPC/1260/14-M
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Mediante Oficio S/N del 22 de mayo de 2014
NOMBRE COMERCIAL	LA GIRALDA

Asimismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 32 del Reglamento en mención, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios SA/DIV/CTR/AM/235/2014, SA/DIV/CTR/AM/236/2014, SA/DIV/CTR/AM/239/2014, SA/DIV/CTR/AM/240/2014, SA/DIV/CTR/AM/242/2014, SA/DIV/CTR/AM/251/2014 y



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SA/DIV/CTR/AM/252/2014 de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 14, fracciones I y II, del multicitado ordenamiento.

En virtud de lo anterior y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que las peticiones objeto de este dictamen cumplen con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; 27 y 30 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión dictaminó que es procedente otorgar las anuencias municipales, las cuales presentamos a este cuerpo colegiado conforme los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorizan las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. FRANCISCO AMAYA MARTÍNEZ**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en la calle Salinillas núm. 6456, en la Colonia Rafael Buelna en Monterrey, con número de expediente catastral 17-578-018, asignándole el número 245/2014 de anuencia municipal.
- 2. JOSÉ ANDRES CABELLO RODRÍGUEZ**, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en calle Juan Méndez núm. 2123, en la Colonia Larralde en Monterrey, con número de expediente catastral 06-057-011, asignándole el número 246/2014 de anuencia municipal.
- 3. ILEANA SERNA SALCE**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Paseo de Los Leones núm. 2278, local 3, en la Colonia Cumbres segundo sector en Monterrey, con número de expediente catastral 23-085-103, asignándole el número 247/2014 de anuencia municipal.
- 4. GASTRONOMÍA ALCESA, S.A. DE C.V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 2411, Local 66, en la Colonia Roma en Monterrey, con número de expediente catastral 31-475-005, asignándole el número 248/2014 de anuencia municipal.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

- 5. CORPORATIVO SUSHI DEL NORTE, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Eugenio Garza Sada núm. 3820, Local 8, en la Colonia Más Palomas en Monterrey, con número de expediente catastral 34-234-055, asignándole el número 249/2014 de anuencia municipal.
- 6. ESPACIO CAOBA, S.A. DE C.V.,** con el GIRO DE CENTRO SOCIAL en el inmueble ubicado Carretera Nacional km 264.8 colonia el Uro en Monterrey, con número de expediente catastral 51-008-100, asignándole el número 250/2014 de anuencia municipal.
- 7. ARTURO GARCÍA GARCÍA,** con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Santiago Tapia núm. 1650 oriente, en el Centro de la ciudad de Monterrey, con número de expediente catastral 04-087-027, asignándole el número 251/2014 de anuencia municipal.

SEGUNDO: Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO: Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folios de anuencias municipales 245, 246, 247, 248, 249, 250 y 251 todos en el ejercicio fiscal 2014, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento anteriormente citado.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

**ATENTAMENTE
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE JULIO DE 2014
COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT
PRESIDENTA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
SECRETARIO**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
VOCAL**

**REGIDOR MAURICIO MIGUEL MASSA GARCÍA
VOCAL**